



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN.

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN.

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Establecer el procedimiento de tasación individual para la expropiación forzosa del inmueble sito en Avda de Andalucía, nº 32 , CP 18230 Atarfe (Granada), con referencia catastral: 9200603VG3290S0001GM, finca registral nº 1302 del Registro de Santa Fe nº 2, dicho inmueble se ubica en suelo urbano consolidado según el documento de Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS, siendo su destino Equipamiento de acuerdo con el plano de usos pormenorizados de las NN.SS, efectuando la declaración de utilidad pública de la presente expropiación, en virtud de lo expresado en el artículo 119.3) de la LISTA.

SEGUNDO: Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, según el informe suscrito por el Arquitecto Municipal, con fecha 2 de octubre de 2023, resultado los siguientes:

PROPIETARIO Nº 1.-

- Titular registral y domicilio:
 - Jiménez Valenzuela, María de los Angeles
 - D.N.I. nº ****0801***
 - Domicilio: C/ Azucarera, nº 1. 29740 Torre del Mar. C.P. 29740 Vélez Málaga.
- Pleno dominio: 33,34 % de la propiedad.
- Localización del bien a expropiar: Avda de Andalucía, nº 34, C.P. 18230 Atarfe (Granada).
- Referencia catastral: 9200603VG3290S0001GM
- Uso: Equipamiento
- Superficie construida: 54 m2.
- Descripción registral: Urbana. Casa, situada en calle Real sin número, de la población de Atarfe, con una superficie de veintisiete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, que linda, por la derecha entrando y espalda, con la casa Capitular; y por la izquierda, con la de Doña María Moleón y frente, con la calle de su situación.
- Libre de cargas.
- Valoración económica:

PROPIETARIO Nº 2.-

- Titular registral y domicilio:
 - o Jiménez Valenzuela, José Luis
 - D.N.I. nº ****5422***
 - Domicilio: C/ Ruta de los Campanilleros, nº 8. 29740 Torre del Mar. C.P. 29740 Vélez Málaga.
- Pleno dominio: 33,33 % de la propiedad.
- Localización del bien a expropiar: Avda de Andalucía, nº 34, C.P. 18230 Atarfe (Granada).
- Referencia catastral: 9200603VG3290S0001GM
- Uso: Equipamiento
- Superficie construida: 54 m2.
- Descripción registral: Urbana. Casa, situada en calle Real sin número, de la población de Atarfe, con una superficie de veintisiete metros, noventa y cinco décímetros cuadrados, que linda, por la derecha entrando y espalda, con la casa Capitular; y por la izquierda, con la de Doña María Moleón y frente, con la calle de su situación.
- Libre de cargas.

PROPIETARIO Nº 3.-

- Titular registral y domicilio:
 - o Jiménez Valenzuela, Antonio
 - D.N.I. nº ****8158***
 - Domicilio: C/ Los Pampanos, nº 7. Maracena. C.P. 18200 Granada.
- Pleno dominio: 33,33 % de la propiedad.
- Localización del bien a expropiar: Avda de Andalucía, nº 34, C.P. 18230 Atarfe (Granada).
- Referencia catastral: 9200603VG3290S0001GM
- Uso: Equipamiento
- Superficie construida: 54 m2.
- Descripción registral: Urbana. Casa, situada en calle Real sin número, de la población de Atarfe, con una superficie de veintisiete metros, noventa y cinco décímetros cuadrados, que linda, por la derecha entrando y espalda, con la casa Capitular; y por la izquierda, con la de Doña María Moleón y frente, con la calle de su situación.
- Libre de cargas.

TERCERO: Proceder a abrir un trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, prensa local, así como en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad a fin de solicitar certificación registral en la que se haga constar por nota marginal el inicio de este expediente así como que se ha optado por el procedimiento de tasación individual.

En Atarfe, a 12 de diciembre de 2024
Firmado por Yolanda Fernández Morales